



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24482

13/12/2017

63081

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS); GALOVRT CARRERA, María Dolores (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se han realizado las siguientes actuaciones:

- Respecto a la difusión del contenido del Dictamen: El día 7 de octubre de 2014, la entonces Delegada del Gobierno para la Violencia de Género compareció ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Dictamen del Comité de Naciones Unidas por la eliminación de la discriminación contra la mujer condenando a España, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. El contenido de la comparecencia está disponible en la página web del Congreso de los Diputados,(expediente nº 212/1723, Diario de Sesiones nº 676).
- El 17 de septiembre de 2014 se celebró una reunión entre la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género y su equipo, y las abogadas representantes de Ángela González Carreño quienes, tras la reunión, manifestaron su agradecimiento por la misma y el recibimiento recibido por parte de la Delegación. La reunión sirvió para ofrecer apoyo, escuchar a la interesada y poner la Institución a su disposición, dentro de sus posibilidades, de acuerdo con sus competencias.

Respecto a la petición de disculpas por parte del Gobierno, cabe señalar que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ya se pronunció a favor de que el Gobierno manifestase su más absoluto pesar y condolencias, en una nota realizada en agosto de 2014, tras la emisión del Dictamen de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Madrid, 27 de febrero de 2018